

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, radicados en la Contraloría General del Departamento de Sucre y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta entidad, presentados por **YONEIDAD ROCIO CALDERA GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 64.577.464, expedida en Tolúviejo, para realizar el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACION, RECOLECCION, VALIDACION Y REPORTE DE LA INFORMACION EXOGENA TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO GRAVABLE 2025 Y LA ESTRUCTURACION DE LA INFORMACION DEL PERIODO 2026 Y BRINDAR CAPACITACION EN ESTRATEGIA SOBRE REFORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL AÑO FISCAL 2026”**. por sus condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el área y requerida para su contratación.

Dado en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO ANTONIO LARA MERLANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica con asignaciones de funciones de
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Diego Lara/jurídica
Revisó: Diego Lara/ Jurídica